



PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE GRADUADO/A SOCIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SU ESCALA TÉCNICA MEDIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

EJERCICIO TIPO TEST:

1.- Cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes:

a) Serán de uso obligatorio por los/las interesados/as.

b) Serán obligatorios siempre que el/la interesado/a pueda acceder a los mismos. Si no puede acceder puede utilizar otro de la misma Administración.

c) El/la interesado/a debido a su situación económica puede utilizar otros que sean más económicos.

d) El/la interesado/a puede utilizar otros, siempre que cuente con la conformidad de su asesor jurídico.

2.- De conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone:

a) La ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.

b) La disminución de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.

c) La disminución de la diferencia de trato basada en una característica relacionada con el sexo.

d) La ausencia de la diferencia de trato basada en una característica relacionada con el sexo.

3.- En atención a lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, esta no será de aplicación en aquellas actividades cuyas particularidades lo impidan en el ámbito de las funciones públicas de: (Señalar la respuesta incorrecta)

a) Fuerzas Armadas.

b) Actividades militares de la Guardia Civil.

c) Bomberos.

d) Policía.



PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE GRADUADO/A SOCIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUESCALA TÉCNICA MEDIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

4.- Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los actos administrativos se motivarán, entre otros, en el siguiente supuesto:

a) Todos los actos administrativos deben motivarse.

b) Cuando los actos se separen del criterio seguido en actuaciones precedentes o del dictamen del órgano consultivo.

c) Cuando los actos reconozcan derechos subjetivos o intereses legítimos.

d) Cuando los actos admitan pruebas propuestas por los/las interesados/as.

5.- En cuanto a la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales estipula que:

a) Será establecida por la Entidad Local con carácter anual.

b) Será establecida por la Comunidad Autónoma, según los criterios determinados por la Administración del Estado.

c) Será establecida con carácter general por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

d) Será establecida con carácter general por la Administración Local teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Administración de la Comunidad Autónoma.

6.- De conformidad con el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se considera discriminación indirecta por razón de sexo:

a) La situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable.

b) La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro, salvo que dicha disposición, criterio o práctica puedan justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados.

c) Todo trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo.

d) Todo trato desfavorable a las mujeres relacionado con la maternidad.



PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE GRADUADO/A SOCIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SU ESCALA TÉCNICA MEDIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

7.- En atención a lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario aplicará las medidas que integran el deber general de prevención, con arreglo a los siguientes principios generales: (Señalar la respuesta incorrecta)

a) Tener en cuenta la evolución de la técnica.

b) Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.

c) Moderar los riesgos.

d) Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.

8.- La no subsanación de un defecto en la solicitud presentada a la Administración dentro del plazo establecido, conforme el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, tiene como efecto:

a) La caducidad.

b) La renuncia.

c) El desistimiento.

d) El archivo de las actuaciones.

9.- Según el artículo 172 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los créditos autorizados tendrán carácter:

a) Limitativo y vinculante.

b) Limitativo y no vinculante.

c) Ilimitado y vinculante.

d) Ilimitado y no vinculante.



PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE GRADUADO/A SOCIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUESCALA TÉCNICA MEDIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

10.- De acuerdo con el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, el órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento, cualquiera que haya sido la forma de su iniciación, podrá disponer su acumulación a otros con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión:

a) Siempre de oficio.

b) De oficio o a instancia de parte.

c) Siempre a solicitud de persona interesada.

d) De manera discrecional.

11.- De conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, las Administraciones competentes deberán prever:

a) La escolarización en un tiempo razonable de los hijos que se vean afectados por un cambio de residencia derivada de actos de violencia de género.

b) La escolarización en un plazo de un mes de los hijos que se vean afectados por un cambio de residencia derivada de actos de violencia de género.

c) La escolarización en un plazo máximo de tres meses de los hijos que se vean afectados por un cambio de residencia derivada de actos de violencia de género.

d) La escolarización inmediata de los hijos que se vean afectados por un cambio de residencia derivada de actos de violencia de género.

12.- En atención a lo reconocido en el artículo 16.1 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, la prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales, que deberá incluir:

a) La estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la empresa.

b) Los derechos, la formación, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la empresa.

c) La estructura organizativa, el listado de instalaciones, la formación, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la empresa.

d) Las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, y los recursos personales necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la empresa.



PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE GRADUADO/A SOCIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUESCALA TÉCNICA MEDIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

13.- Conforme lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos:

a) Desde la fecha que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.

b) Desde el día que esté previsto en la Resolución del acto.

c) Desde que el acto se publique en el Diario Oficial.

d) Desde que se tenga conocimiento del mismo.

14.- Según lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se entiende por el conjunto ordenado de documentos y actuaciones que sirven de antecedentes y fundamento a la resolución administrativa, así como las diligencias encaminadas a ejecutarla: (señalar la respuesta correspondiente a los puntos suspensivos)

a) Procedimiento administrativo.

b) Acto administrativo.

c) Comunicación administrativa.

d) Expediente administrativo.

15.- Según lo establecido en el artículo 184 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ¿cuál de las siguientes NO es una fase en la gestión del presupuesto de gasto de las Entidades Locales?:

a) Autorización.

b) Propuesta de pago.

c) Disposición o compromiso.

d) Reconocimiento y liquidación de la obligación.



PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE GRUADO/A SOCIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUESCALA TÉCNICA MEDIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

16.- Según lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, a fin de dar cumplimiento al deber de protección establecido en la citada Ley, el empresario adoptará las medidas adecuadas para que los/las trabajadores/as reciban todas las informaciones necesarias en relación con: (Señalar la respuesta incorrecta)

a) Los riesgos para la seguridad de los trabajadores en el trabajo, tanto aquellos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función.

b) Los riesgos para la salud de los trabajadores en el trabajo, tanto aquellos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función.

c) Las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los riesgos señalados en los apartados anteriores.

d) Las medidas adoptadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre.

17.- De conformidad con el artículo 21.1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la trabajadora víctima de violencia de género tendrá derecho, en los términos previstos en el Estatuto de los Trabajadores, a: (Señalar la respuesta incorrecta)

a) La reducción o a la reordenación de su tiempo de trabajo.

b) A la suspensión de la relación laboral sin reserva de puesto de trabajo.

c) A la movilidad geográfica.

d) A la extinción del contrato de trabajo.

18.- De conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, en el procedimiento administrativo común, siempre que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que estos son:

a) Días naturales, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.

b) Días hábiles.

c) Días hábiles, incluyéndose los domingos y declarados festivos por la Comunidad Autónoma.

d) Días naturales, excluyéndose del cómputo los domingos y los declarados festivos.



PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE GRADUADO/A SOCIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SU ESCALA TÉCNICA MEDIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

19.- Según lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, si el acto fuera expreso, el plazo para la interposición del recurso de alzada será de:

a) Un mes.

b) Dos meses.

c) Tres meses.

d) En cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que el/la interesado/a tenga conocimiento del acto.

20.- La formación a que se refiere el precepto 19.1 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales deberá impartirse, siempre que sea posible, dentro de la jornada de trabajo o, en su defecto, en otras horas. En el supuesto de que la formación se imparta fuera de la jornada de trabajo, ¿se descontará en aquella el tiempo invertido en la misma?

a) Sí.

b) No.

c) Sólo cuando el/la empresario/a lo decida.

d) Siempre y cuando se haya negociado previamente con los/las representantes de los/las trabajadores/as.

21.- Según lo establecido en el artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Entidades Locales elaboran y aprueban anualmente presupuestos generales, en los que se integran:

a) El presupuesto de la propia entidad, los presupuestos de los organismos autónomos dependientes de ésta y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social permanezca mayoritariamente a la entidad local.

b) El presupuesto de la propia entidad, los presupuestos de los organismos autónomos dependientes de ésta y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegra o mayoritariamente a la entidad local.

c) El presupuesto de la propia entidad, los presupuestos de los organismos autónomos dependientes de ésta y los estados de previsión de gastos e ingresos de todas aquellas sociedades mercantiles en cuyo capital social participe la entidad local.



PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE GRADUADO/A SOCIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUESCALA TÉCNICA MEDIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

d)El presupuesto de la propia entidad, los presupuestos de los organismos autónomos dependientes de ésta y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

22.- De conformidad con lo previsto en el artículo 26.5 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, las trabajadoras embarazadas ¿tendrán derecho a ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto?:

a)No.

b)No, salvo que se haya negociado previamente con los/las representantes de los/las trabajadores/as.

c)Sí, previo aviso al empresario.

d)Sí, previo aviso al empresario y justificación de la necesidad de su realización dentro de la jornada de trabajo.

23.- El acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Administración Pública derivado de un gasto autorizado y dispuesto o comprometido, se le denomina:

a)Reconocimiento o liquidación de la obligación.

b)Liquidación del pago.

c)Ordenación del pago.

d)Autorización del pago.

24.- En atención a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, la declaración de lesividad de un acto administrativo anulable no podrá adoptarse una vez transcurrido:

a) Cinco años desde que se dictó el acto.

b) Cuatro años desde que se dictó el acto.

c) Tres años desde que se dictó el acto.

d) Dos años desde que se dictó el acto.



PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE GRADUADO/A SOCIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUESCALA TÉCNICA MEDIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

25.- Conforme lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, los actos que pongan fin a la vía administrativa solo podrán ser recurridos:

a) En alzada ante el órgano superior jerárquico del que los dictó.

b) En reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado.

c) En extraordinario de revisión, independientemente de las circunstancias que concurran, ante el órgano administrativo que los dictó.

d) Obligatoria en reposición y posteriormente en alzada ante el órgano que dictó el acto.

26.- Según lo establecido en el artículo 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente

a) Se considerará automáticamente prorrogado el del anterior con sus créditos iniciales.

b) Se considerará automáticamente prorrogado el del ejercicio anterior por los créditos definitivos.

c) Se considerará automáticamente prorrogado el del ejercicio anterior con sus créditos iniciales de los capítulos I y II, únicamente.

d) Se considerará automáticamente prorrogado el del ejercicio anterior con los créditos iniciales y las modificaciones realizadas en el año anterior.

27.- En atención a lo estipulado por el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, quienes tienen capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas, son titulares, en sus relaciones con ellas, de los siguientes derechos: (Señalar la respuesta incorrecta)

a) A exigir las responsabilidades de las Administraciones Públicas y autoridades, cuando así corresponda legalmente.

b) Cualquier derecho que les reconozcan las Ordenanzas y Reglamentos.

c) A ser tratados con respeto y deferencia por las autoridades y empleados públicos, que habrán de facilitarles el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

d) A comunicarse con las Administraciones Públicas a través de un Punto de Acceso General electrónico de la Administración.



PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE GRADUADO/A SOCIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SU ESCALA TÉCNICA MEDIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

28.- La clasificación económica del Presupuesto de gastos de las Entidades Locales consta de los siguientes niveles:

- a) Grupo de Función, función y subfunción.
- b) Grupo de función, artículo y concepto.
- c) Áreas de gasto, políticas de gasto, grupos de programa y programas.
- d) Capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

29.- Según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, la obtención y utilización de los medios de identificación y firma electrónica ¿es un derecho de quienes tienen capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas en sus relaciones con ellas?:

- a) No.
- b) Sí.
- c) Sí, salvo que la Administración con la que se relaciona el/la interesado/a disponga otra cosa.
- d) No, salvo que la Administración con la que se relaciona el/la interesado/a disponga otra cosa.

30.- En atención a lo establecido en el artículo 109.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones Públicas ¿podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables?

- a) En todo caso.
 - b) Nunca.
 - c) Sólo cuando el/la interesado/a de su conformidad.
 - d) Siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.
-



PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE GRADUADO/A SOCIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUESCALA TÉCNICA MEDIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

SUPUESTO PRÁCTICO 1

Doña Raquel es funcionaria de carrera de una Administración Local desde el 5 de mayo de 1995. Comenzó a prestar servicios en el Grupo de Clasificación A, Subgrupo A2.

Con fecha 30 de abril de 2004 y mediante promoción interna pasó al grupo de clasificación A, subgrupo A1, desempeñándolo hasta la actualidad.

Doña Raquel realiza una jornada diaria de 7 horas de lunes a viernes.

Datos de interés: Retribuciones 2020

Sueldo Base A1	1.203,56€/ mes
Sueldo Base A2	1040,69€/ mes
Antigüedad A1	46,32€/ mes
Antigüedad A2	37,78€/ mes
Complemento Destino 24	632,60€/mes
Complemento Específico	1023,00€/ mes
Complemento Residencia A1	186,17€/ mes
Complemento Residencia A2	152,16€/ mes
Sueldo Base A1 Paga extraordinaria	742,70€/ mes
Sueldo Base A2 Paga extraordinaria	759,00€/ mes
Antigüedad A1 Paga extraordinaria	28,59€/ mes
Antigüedad A2 Paga extraordinaria	27,57€/ mes

El importe de la paga extraordinaria está integrado por Sueldo Base Paga Extraordinaria, Antigüedad paga extraordinaria, 100% del complemento de destino y 100% del complemento específico.

Resolver las siguientes cuestiones:

1º) ¿En qué régimen de la Seguridad Social debe estar dada de alta D^a. Raquel?, ¿En qué norma/s se prevé dicho régimen de cotización?, motive jurídicamente la respuesta. (1 punto)

2º) Calcular el número de trienios que tiene la funcionaria perfeccionados a fecha 1 de junio de 2020, así como el grupo o los grupos a los que correspondan. Motive jurídicamente la respuesta. (2 puntos)

3º) Calcular la nómina del mes de Junio de 2020, incluyendo en la misma la paga extraordinaria del mes de junio, sabiendo que la funcionaria disfrutó de licencia de asuntos Propios sin retribución (en base a lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria) desde el día 15 al 28 de febrero del presente año. El porcentaje de I.R.P.F. que se le debe aplicar es el 19%. Motive jurídicamente la respuesta.(4 puntos)

4º)D^a. Raquel tiene un hijo de 10 años y se plantea solicitar al Servicio de Recursos Humanos una reducción de Jornada de 1 hora diaria:



Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE GRUADO/A SOCIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUESCALA TÉCNICA MEDIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

a) ¿Tiene derecho la funcionaria a la reducción de jornada?, motive jurídicamente la respuesta. (1,5 puntos)

b) En caso afirmativo, calcule el porcentaje de reducción de jornada que se deberá aplicar en la nómina correspondiente. Señale cómo se debe proceder en la Seguridad Social a este respecto. (1,5 puntos).



PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE GRADUADO/A SOCIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUESCALA TÉCNICA MEDIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

SUPUESTO PRÁCTICO 2

El Excmo. Ayuntamiento de Cruz Santa ha formalizado con el Servicio Canario de Empleo un Convenio de Colaboración para la contratación de personas desempleadas de larga duración.

El Excmo. Ayuntamiento cuenta con un Acuerdo Regulador para el personal contratado en el Marco de Planes Especiales de Empleo, Programas o Convenio de colaboración con otros organismos o instituciones para realizar obras o servicios de interés general o social.

En el mencionado acuerdo se fijan las retribuciones salariales (sueldo base y pagas extraordinarias) y la jornada laboral máxima para este tipo de personal que es de 40 horas en cómputo semanal; así como el resto de condiciones laborales.

El 13 de junio de 2020 dará comienzo un Convenio de Colaboración con una duración de 6 meses; Se va a proceder a la contratación de trabajadores con la categoría de peón de obras públicas.

La jornada laboral será de lunes a viernes de 8 a 14 horas y unas retribuciones anuales de 13.500 €, respecto a la jornada laboral máxima, incluidas las pagas extraordinarias para dicha categoría profesional.

Conteste a las siguientes cuestiones:

1º) ¿Qué tipo de contrato se deberá formalizar con el peón de obras? Motive jurídicamente la respuesta. (1 punto)

2º) Obligaciones del Servicio de Personal en materia de Contratación y Seguridad Social en relación con el trabajador contratado. Motive jurídicamente la respuesta. (1 punto)

3º) Confeccionar la nómina del mes de Junio de 2020 del Sr. Manuel, contratado con la categoría de peón de obras. (4 puntos)

4º) En el mes de septiembre, el Sr. Manuel presenta una baja por Incapacidad Temporal como consecuencia de un Accidente de Trabajo. Dicha baja comienza el día 12 de septiembre de 2020 y el alta se produce el día 28 de septiembre de 2020.

a) ¿Tiene derecho el Sr. Manuel a percibir la prestación derivada del Accidente de Trabajo? Motive jurídicamente la respuesta (0,5 puntos)

b) En el caso de que tenga derecho a percibir la prestación correspondiente por Accidente de Trabajo, ¿cómo será dicha prestación? Motive jurídicamente la respuesta (1,25 puntos)

c) ¿Qué diferencias presenta la prestación por Accidente de Trabajo respecto a la prestación por Enfermedad Común? Motive jurídicamente la respuesta (1,25 puntos)

5º) En relación al referido trabajador, Don Manuel, el Servicio de Recursos Humanos recibe con fecha 15 de julio de 2020, diligencia de embargo de sueldos, salarios, pensiones y otras



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE GRUADO/A SOCIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUESCALA TÉCNICA MEDIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

cantidades percibidas por el trabajador sin naturaleza salarial de la Agencia Tributaria. La cantidad de la deuda asciende a 257 €.

¿Está obligado el Excmo. Ayuntamiento a ejecutar la orden de diligencia de embargo sobre los sueldos del trabajador?, ¿En qué supuesto el Excmo. Ayuntamiento no debe aplicar el embargo?. Motive jurídicamente la respuesta. (1 punto)
